Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, 28 JUN. 2021

Ref: 11001400305220190011000

Revisada la actuación, se ORDENA que por secretaria elabórese la misiva ordenada en auto del 9 de abril de 2021 (fl.145).

De otro lado, téngase en cuenta la manifestación realizada a folio 153, en relación con los abonos efectuados por el demandado. Los cuales se ponen en conocimiento de su contraparte.

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Mc

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 53
fijado hoy 29 JUN 2021 a las 8.00 A.M.

RAFAEL CARRILLO HINOJOSA
Secretario